

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020).

PROCESO : ORDINARIO LABORAL
REFERENCIA : 2018-00119-00
DEMANDANTE: LUZ ESMERALDA LEÓN Y OTRAS.
DEMANDADAS: VICENTE VARELA BUITRAGO y la
SOCIEDAD CARBONERA MOVICAR S.A.S.

Procede el juzgado a señalar hora y fecha para continuar la práctica de la audiencia de trámite y juzgamiento, teniendo en cuenta que en la oportunidad señalada con anterioridad no fue posible surtir la práctica en mención, por las razones expresadas en la constancia que antecede.

En consecuencia, para que tenga lugar la audiencia referida, se señala la hora de las **9:00 a.m.** del día **veintisiete (27) de mayo de 2021**. Cítese a las partes y a sus apoderados. Es conveniente señalar que dada la congestionada agenda del despacho, situación agravada por la cuarentena dispuesta a raíz de la pandemia COVID 19, no se dispone de fechas más próximas.

NOTIFÍQUESE.

El juez,


HÉCTOR QUIROGA SILVA